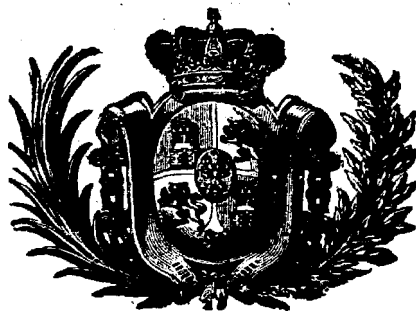


Este periódico sale todos los días, y se suscribe en Madrid en el despacho de la Imprenta Real, y en las provincias en todas las administraciones de Correos.



PRECIOS DE SUSCRIPCION.

	Año.	Medio.	Tres meses.
Para Madrid.....	140	120	60.
Para el Reino.....	320	160	80.
Para Canarias.....	330	190	95.
Para Indias.....	400	200	100.

# GACETA DE MADRID.

## ARTICULO DE OFICIO.

S. M. la REINA nuestra Señora, su augusta Madre la REINA Gobernadora, y la Serma. Sra. Infanta Doña María Luisa Fernanda, continúan sin novedad en su importante salud en el Real Sitio de Aranjuez.

Del mismo beneficio disfrutan en esta corte SS. AA. los Serenísimos Sres. Infantes.

## PARTE NO OFICIAL.

### NOTICIAS EXTRANJERAS.

#### ITALIA.

Trieste 3 de Mayo.

Cartas de Cálaro, publicadas por la *Gaceta de Zara*, hablan de nuevos desórdenes y provocaciones entre los otomanos y montenegrinos. Estos, que habían últimamente sitiado á Spus y Podgorizza, abandonaron el bloqueo de aquellos pueblos, y se retiraron á su territorio. Son increíbles las atrocidades que cometen los montenegrinos, que cuando el saqueo é incendio del fuerte y de la ciudad de Schabliak asesinaron á muchos habitantes, y entre otros al hermano del comandante de la ciudad, llevándose muchos cañones de campaña, devastando al retirarse las viñas y sementeras de todo el territorio de Podgorizza y de Schabliak, ayudados de sus mugeres é hijos, y cesando la lucha, no sin haber habido un crecido número de muertos de una y otra parte, cuando llenaron la medida de los robos, asesinatos y violencias de todo género. El visir de Scútari, que con sus tropas regladas libró á Schabliak, Spus y Podgorizza de los desastres de que aquellas plazas estaban amenazadas, regresó á su residencia, despues de haberles dejado abundantes provisiones.

#### INGLATERRA.

Lóndres 21 de Mayo.

Un individuo de la Cámara de los Comunes ha llamado nuestra atención acerca del aspecto particular que presenta esta asamblea desde la última suspensión. En los bancos de la oposición se sientan sir R. Peel y sus colegas, que se demuestran muy contentos y confiados en su posición. Entre ellos se advierten diseminadas las figuras sombrías de los radicales contrariados, cuyas reclamaciones no tomó en consideración lord Melbourne, Mr. Whittle-Harvey con su mirar vivo y fijo, el exterior severo y puritano de Mr. Warburton, y el mal disimulado disgusto de Mr. Hume.

Pero lo mas curioso es lo que se ve en los bancos de la tesorería. Entre los antiguos oficiales whigs, cuyo continente descubre mas inquietud que otra cosa, sobresalen los semblantes alegres de MM. Robert Stuart y Fox Maule, pasmados de verse en semejante sitio. Las facciones suaves y resignadas de M. W. H. y las fisonomías célticas de Leith Hay y de J. A. Murray. Acaso no hay hombres en el mundo que hayan manifestado mas repugnancia personal y enemistad para con O'Connell, sus hijos y todos sus parciales, que MM. Spring Rice, Poulett Thomson y Hobhouse. Júzguese pues de su despecho cuando ven á todos estos personajes famosos sentados en los bancos de la tesorería, cerca de ministros ostensibles, á quienes tratan continuamente con aquel aire de autoridad que conviene á gentes que conocen ser ellos los propietarios del beneficio, y que los que le ocupan solo es bajo su beneplácito. Imagínese el disgusto de Mr. Spring Rice.

Cuando Mr. Mauricio O'Connell fue ayer á sentarse en los bancos de la tesorería para hacer su mocion relativa á la Nueva Gáles del Sur y al gene-

ral Darling, habló del despacho, esto es, del sitio ordinario de un ministro, para anunciar que le suspendería. Los sitios de detrás de los bancos de la tesorería se reputan reservados á los amigos íntimos y partidarios de los ministros del tiempo de lord Grey. Ocupábanlos ordinariamente Mr. Stewart, Mackenzie, F. Burdett, T. Trombridge, John Gordon y algunos otros, actualmente en poder; y durante la administración de sir Roberto Peel, Mr. Shaw, el coronel Perceval, lord Castlereagh, Mr. Ross, lord F. Egerton y sus amigos. ¿Quiénes son los hombres que ahora miramos en ellos? Mr. Finn, cuyas miradas sin expresión estan en continuo movimiento; Mr. W. Brabaron, el sombrío representante del condado de Mayo, cobijando como el ave de Minerva los consejos de los ministros: Mr. Morgan, O'Connell, Kennedy, Fergus O'Connor, Ward de Saint-Albans; hé aqui los mas íntimos apoyos del actual ministerio en la Cámara de los Comunes. (*Albion*.)

#### FRANCIA.

Bayona 24 de Mayo.

El fin de la *Tribuna* ha sido digno de su existencia: al morir aun le ha sido necesario mentir, comprometer el honor de los hombres, y exponerlos á los peligros contra su voluntad.

Todos sabemos que con la mayor mala fe ha puesto nombres y firmas á una protesta que casi ninguno de los supuestos firmantes habían pensado en dar hoy: un diputado, á quien tan ridículamente se habia mezclado por el dicho periódico en el proceso de Abril, ha protestado enérgicamente. Este es, pues, otro de los ultrajes dirigidos á uno de los principales cuerpos del Estado, un insulto mas que es necesario castigar.

El tribunal de los Pares ha decidido que aquellos que protesten comparezcan ante él. Como encargado que está de hacer respetar las leyes, debe velar por su conservación. La oposición pretende que mas hubiera valido cerrar enteramente los ojos; pero hace cinco años que las autoridades son infamadas aun en el ejercicio de sus funciones, y ¿podrá haber quien no conceda que su paciencia se ha prolongado tal vez demasiado?

Y ¿qué respeto tendría el país á unos jueces que conservasen esta tan larga como noble indiferencia, y esta pasiva inmovilidad, que nuestros contrarios han escarnecido con insolencia é ingratitude?

Ciertamente se vió en otro tiempo que los senadores romanos dejaron que sus enemigos se acercasen á ellos sin oponer la menor resistencia; pero recordemos que entonces estaban las leyes sin vigor y amortiguadas, y Roma yacía en la opresion.

Gracias á Dios, nosotros nos hallamos en una posición que hace innecesaria semejante conducta. (*Faro de Bayona*.)

—*Receta patriótica.* Para hacer un periódico buscad á un hombre, ó á un ser que lo parezca: privadle de todas sus ideas, porque las podría tener que no fuesen de este tiempo; que sepa callar, mentir y que tenga grandes pulmones. Las demas cualidades de periodista vendrán por sí mismas. (No es esto una buena parte de lo que nos regala la oposición? Escribir variedades, desfigurar la verdad, dogmatizar, ved aquí tres cosas indispensables en esta ciencia. Nosotros no hemos hecho mención, entre las cualidades periodísticas, de la insolencia. En esta materia mas que en ninguna otra se deben adivinar los pensamientos del escritor; ya hemos reconocido á los periodistas que escriben una política de esportilleros, fraseólogos sin estilo, miserables y ruines tribunos, que han envilecido tanto la pluma, que la han convertido en una arma nociva é impudente. No seremos nosotros los que disputemos el puesto á estos mercenarios, que prestan su baja elocuencia para estampar despropósitos con el fin de aumentarel número de sus suscriptores. Esta tarea la dejamos á otros: no queremos divertir á la muchedumbre con mengua de nuestra dignidad; nos apreciamos mucho para humillarnos á este extremo; con qué cara hablaríamos y nos presentaríamos al público, viendo en nosotros á los que se han postrado ante él, y que aun se creieran con derecho de hablarle! No, no aceptamos estas luchas innobles de la prensa: guardadla para vosotros. Miradnos bien, no somos los que creéis; no escuchamos vuestras broncas voces; vuestras palabras carecen de sentido. Ya os hemos preguntado si eran nuestros principios ó vuestras personas el blanco de vuestros ataques; aun esperamos la respuesta. Deseamos los debates honrosos y de instrucción comun; pero vuestros insultos los denunciarnos á la faz del mundo, para que sea juez de vuestra maldicia é ignorancia.

No es esta la vez primera que las pasiones se han mezclado con la política; pero por fortuna el espíritu anárquico ha arrancado la máscara á las facciones, y nos ha hecho conocer á los hombres tales como son en sí; ahora no se venderá el enemigo por amigo, ni la opinión pública será extraviada.

Hoy todos los partidos se conocen; sus banderas conservan sus verdaderos colores. Fuera una temeridad esperar que los anarquistas se uniesen á nosotros, ó que nosotros nos juntásemos con ellos. Nosotros clamamos diariamente por la energía del gobierno, porque en ella descansa la salud de todos. Es preciso tratar á cada uno conforme á sus sentimientos. Por último, en vez de insultos pedimos razones: quien quiera que se apellide republicano, pruebe su sistema, presente principios contra principios, y el público sea juez entre nosotros. (Id.)

— Aunque el proceso contra los acusados de Abril no es una arbitrariedad, no por eso deja de ser, y con sinceridad lo confesamos, una tentativa atrevida de gobierno, y una prueba política á que era necesario y conveniente sujetar la opinión. Pero en esta tentativa no hay despotismo, puesto que el poder aparece armado con la ley, sin violencia, subsistiendo para todos la libertad. «No negamos, dirán nuestros adversarios, que la medida es legal; pero ¿no es también terrible? ¿No es semejante empresa tan aventurada, que solo por casualidad puede tener buen resultado? ¿Y qué es lo que se quiere enseñar al pueblo con tan grave ejemplo?»

Hé aquí las cuestiones que la polémica cotidiana reproduce bajo todas las formas imaginables, interpellando, acusando y haciendo oposicion al gobierno los que no le comprenden, á pesar de ser una verdad incontestable que unos hombres que proceden en todo con una madura reflexion como los ministros, y que tienen de los hombres y las cosas un conocimiento absoluto, no han debido encontrar en el proceso lo que produce tanta extrañeza, ó tanta burla en cierto partido, hasta llegar á hacer del negocio una cuestion personal, porque han conocido cuán grave y necesario era al país.

El ministerio ha comprendido la necesidad de desconcertar las facciones, y de resistir con firmeza á todas las opiniones disidentes, dando una prueba innegable de que un gobierno que se hace fuerte, debe ser un gobierno de accion. ¿Y por qué? Porque importaba merecer el apoyo de la nacion, y declarar que se podia hacer algo con 33 millones de habitantes. Porque á la verdad: ¿qué es lo que mucho tiempo há se está continuamente vituperando al gobierno? ¿No es su debilidad, su poca energía y destreza para servirse de la energía de la Francia? ¿Y de quién se quejaban los que este estribillo repetian? Del *justo medio* impotente, y sin valor para contener la guerra civil. Pues bien: cuando el país decia al gobierno: «Sois bastante fuerte: tenéis nuestra Guardia nacional: tenéis nuestros ejércitos: preservadnos de revoluciones,» ¿cuál era la obligacion que debia cumplirse? ¿Cuál? Vencer los partidos, y juzgarlos.

Y así se ha formado el proceso para dar un brillante testimonio del ardor nacional. ¿Para cuándo se dejaria el deber de la represion, que despues de las revoluciones afianza el orden y deja garantida la estabilidad de las leyes? ¿No seria subversivo el gobierno mismo tolerando la anarquía? Era ya tiempo de acabar con ella, y de mostrar la invencible resolucion de defender á Julio de 1830 contra 1793 y contra la restauracion; y hé aqui lo que explica el proceso, que por la misma razon hemos calificado de *atrevido*.

Si: ya el proceso produce su efecto, y la Francia adquiere gran seguridad con esa manifestacion legal de su fuerza, con esa prueba política á que ahora se somete á todas las opiniones, y que, como esperamos, hará ceder las últimas resistencias. Pronto no se experimentará sino lástima de esos hombres que osaron alzarse contra la ley, creyendo salvarse rompiendo la espada de la justicia. Nosotros queremos justicia, y la pedimos, porque detrás de nosotros vemos la gracia. (Id.)

Paris 23 de Mayo.

#### CÁMARA DE LOS DIPUTADOS.—Sesion del 13 de Mayo.

Los Sres. Roul y Mangin d'Oins presentan informes sobre proyectos de ley de interes local.

Mr. Lamy lee el dictámen de la comision encargada de examinar el proyecto de ley sobre el camino de hierro desde Paris á S. German.

Mr. Ducos hace una proposicion, cuyos fundamentos ofrece desenvolver en la sesion del sábado proximo.

El orden del dia es la continuacion de la discusion sobre el presupuesto del ministerio de Comercio, cuyo capítulo 5.º relativo á las yegudas habia sido aprobado en la sesion anterior.

Capítulo 6.º Escuelas veterinarias y fomento de la agricultura, 450@ francos.

Mr. de Faily lee un prolijo discurso, á que nadie atiende, pidiendo un aumento del crédito para fomento de la agricultura.

Mr. Girardin se queja de que en los periódicos de los departamentos se haya asegurado que el gobierno le habia concedido dos socorros de á 12@ francos para los comicios agrícolas de Coëtbo, y de cuya inversion no habia dado cuentas, siendo aquellas sospechas falsas y calumniosas, concluyendo con invitar al Sr. ministro de Comercio á explicarse claramente en la materia.

Mr. Duchatel responde que al ayuntamiento de Coëtbo ha concedido socorros para fomento de la agricultura, y que nada sabe de los ataques de que el preopinante se queja.

Mr. Thiers añade que aquellos ataques no provienen de ninguna correspondencia central dirigida por el gobierno, sino del *Diario de Ruan*, periódico que hace una oposicion exagerada.

Mr. Girardin insiste en que el artículo calumnioso salió de las oficinas del ministerio de lo Interior.

Mr. Thiers niega el hecho y exhibe documentos que le desmienten.

Los centros de la Cámara interrumpen aquella discusion incidente.

Continúase la del presupuesto.

Mr. Schanenbourg propone aumentar hasta 500@ francos la suma que se otorgue para fomento de la agricultura.

Desenvuelta esta enmienda por su autor, es impugnada por el relator de la comision.

Mr. Bugeaud sube á la tribuna y defiende el aumento, manifestando su deseo de que haya asociaciones agrícolas, pero no otras.

«Aunque voté, añade, contra las asociaciones políticas, soy entusiasta de las demas. Protejed las asociaciones agrícolas, y vuestros eruditos turbulentos se trasladarán al campo (*Risar*), y los ministros caidos hallarán en la agricultura una compensacion de las injusticias de los partidos.» (*Risa general*).

Mr. de Rancé propone aumentar la suma del capítulo hasta 300@ francos solo para la agricultura, queriendo por consiguiente un aumento de 110@ fr.

Mr. Saubat reúne su enmienda á la de Mr. de Rancé, pidiendo que se otorguen 10@ francos para profesores de agricultura en las tres escuelas veterinarias.

Mr. Duchatel desapruaba el pensamiento porque las lecciones de agricultura distraeran á los alumnos de las escuelas veterinarias de las tareas especiales y mas útiles á que estan destinados.

Mr. Girardin pregunta si la comision del código rural se ha reunido una vez.

*Una voz del banco de los ministros:* Ocho veces.

Mr. Girardin repite su pregunta.

Mr. Duchatel: «Si, como se os ha dicho, se ha reunido ocho veces, se habrá reunido una.»

Mr. Girardin: «Parecíame que cuando un diputado pregunta á un ministro con urbanidad, tiene derecho á la recíproca.»

Mr. Vivien: «Como el ministro de Comercio me ha hecho el honor de llamarme á la comision de código rural, puedo asegurar que se reúne una vez por semana, y que en la próxima legislatura permitirá la extension y madurez de sus tareas al gobierno presentar un proyecto de ley.»

Mr. Pelet (del Lozere) se opone, como la comision, á todo aumento.

Puesto á votacion el aumento de 110@ francos, queda adoptado, como tambien el capítulo 6.º

Capítulo 7.º Conservatorio de artes y oficios 390@ francos.

Mr. Arago pregunta si se ha publicado algun cuadro estadístico de los alumnos de aquel establecimiento.

Mr. Duchatel y otros diputados responden afirmativamente.

El capítulo 7.º queda adoptado.

Capítulo 8.º Reales cédulas de invencion y fomento de manufacturas y comercio 210@ francos.

Mr. Arago opina que se ha menester un proyecto de ley especial sobre la materia.

Mr. Duchatel responde que se ocupa en aquel proyecto de ley, que espera poder presentar en la próxima legislatura.

Suscitase un debate confuso y nada interesante sobre los diplomas de invencion, y sobre si deben otorgarse sin previo exámen.

Se adopta el capítulo.

Capítulo 9.º Para fomento á la pesca marítima 2 millones de francos.

Mr. Bugeaud dice que aquel estímulo es abusivo, porque la pesca de la ballena no vale nada comparada con la agricultura.

Mr. Barret impugna al preopinante, y defiende el artículo.

Queda adoptado.

Capítulo 10. Pesos y medidas 720@ francos.

La comision propone la reduccion de 20@ francos.

Con ella se adopta el artículo.

Capítulo 11. Socorros á los colonos 957@ francos. Adoptado.

Capítulo 12. Socorros especiales por pérdidas causadas por incendios, granizadas, inundaciones &c. 1.887,764 francos. Adoptado.

Queda aprobado todo el presupuesto del ministerio de Comercio.

(Se concluirá.)

— En la sesion de la Cámara de los Diputados del 22 se trató de la resolucion que debia adoptarse con motivo del mensaje de la de los Pares, que llamaba á su barra á los Sres. Diputados Cormenin y Audry de Puyraveau, por quienes estaba firmada una carta inserta en los periódicos titulados *El Reformador* y *La Tribuna*, y en la cual se leia el ataque mas directo contra las atribuciones y prerogativas esenciales de la Cámara alta. Hemos notado con suma satisfaccion que un debate tan interesante y complicado no traspasó ni por un momento sus limites legitimos; y nos complacemos en hacer á Mr. O. Barrot la justicia de confesar que fue el primero en dar á la discusion un tono de gravedad, de decencia y moderacion, que lejos de empecer á la fuerza y solidez del raciocinio, convierte en razones, aunque especiosas, aun aquellas que estan muy distantes de serlo. Otros muchos discursos oyó la Cámara, entre los cuales fue notable el de Mr. Hébert, por quien quedó probado victoriosamente, que lejos de violar las leyes y de faltar á su dignidad autorizando los procedimientos contra los referidos Diputados, la Cámara no haria mas que conformarse al texto terminante de las leyes, y usar con discernimiento de la prerogativa que aquellas y el código político no le han otorgado para libertar á sus individuos de los procedimientos legales, sino de los injustos y vejatorios. El relator de la comision Mr. Sauzet resumió la discusion con aquella claridad y tino que en tan eminente grado posee, y que tan útiles han sido ya en la presente legislatura. La Cámara, no vacilamos en afirmarlo, la Cámara estaba obligada á desagrarivar pública y solemnemente la Carta no levemente ofendida en algunos discursos pronunciados en la sesion anterior; y ese justo desagravio se le ofreció en el enérgico discurso de Mr. Sauzet, que ven-go noblemente á la Cámara de los Pares de las injusticias del odio y las pasiones rencorosas, respondiendo á sus elocuentes palabras las simpatias de toda la Cámara.

La resolucion de esta ha sido enteramente conforme á lo que habíamos previsto; pues habiendo declarado Mr. Cormenin que ninguna parte tenia en la carta acriminada, no se autorizaron contra él los procedimientos, pero sí contra Mr. Audry de Puyraveau, que cargando con la responsabilidad, guardó silencio. Lejos de nosotros escudriñar los motivos en que la Cámara ha fundado su resolucion; pero quizá ha juzgado que sus individuos le debian la desaprobacion formal y solemne de un documento que un Diputado de la oposicion, el Sr. mariscal Clauzel, censuró muy mas severamente que ninguno de los individuos de la mayoría. No pertenece á él mismo, sino á toda la Cámara, el nombre de un Diputado, cuya cualidad le añade un gran prestigio tomado del mismo cuerpo legislativo, habiendo entre sus individuos una especie de mancomunidad moral. ¿Queremos apreciar el verdadero carácter de la

resolución adoptada hoy por la Cámara? Preguntemos qué se hubiera dicho mañana si hubiese seguido la contraria, y si á pesar del silencio de Mr. de Audry de Puyraveau hubiese rehusado autorizar los procedimientos incoados. Y ¿qué se hubiera dicho? Que la firma de un Diputado apócrifa ó auténtica había pasado á ser la firma de toda la Cámara: que la ofensa de que se queja la de los Pares no era ofensa de un Diputado, sino de toda aquella. Tal es la complicidad que la Cámara ha esquivado, desaprobándola solemnemente por su voto de este día, porque no quiere servir de instrumento á las facciones.

Una sola palabra añadirémos. La resolución de la Cámara va infaliblemente á servir de texto á las mas violentas declamaciones, así como la opuesta hubiera dado un día de triunfo á los partidos, que jamás perdonarán á la mayoría el partido que adoptó. Algunos Diputados han procurado hacer confusa la discusión, de lo que la oposición no dejará de valerse, diciendo con énfasis al público: ¿Son responsables los Diputados á la Cámara de los Pares? ¿Se ha formado acaso un nuevo tribunal de censura para los Diputados mismos? ¿Se acabó su inviolabilidad? ¿Y la Cámara misma de los Diputados se entrega cobardemente á la insolente justicia de la de los Pares? Pero no abusemos de las palabras: el Diputado es inviolable en su cualidad de tal, y en el ejercicio de los derechos de Diputado. La tribuna de la Cámara de los Diputados es soberana como la de los Pares, sin que una de ellas sea responsable á la otra; pero no es por un acto de ejercicio de Diputado por lo que procede ahora la Cámara de Pares contra dos individuos de la otra, sino por una acción enteramente ajena de aquel carácter. Inviolable en el ejercicio de sus derechos, como miembro de la Cámara, no está cubierto el Diputado con la misma égida por lo que respecta á sus actos de simple ciudadano. Como escritor público, como periodista, está aquel sometido á las mismas leyes que todos nosotros, no teniendo otro privilegio, aunque bello por cierto, que el de no poder ser encausado sin previa autorización de la Cámara. No hace esta, pues, comparecer ante la otra á un Diputado, sino á un hombre particular, á un simple ciudadano, á quien se pide razon de una carta que no ha firmado como individuo del cuerpo legislativo, sino como frances. No es hoy la Cámara electiva mas responsable á la de los Pares que lo era ayer; y es un insulto á la pública sensatez, pintar la primera como humillada ante la otra por resolución de ella misma, puesto que como simple ciudadano está el Diputado sujeto á las mismas leyes y tribunales que todos nosotros, y por consecuencia á la Cámara alta en todos los casos en que en cumplimiento de las leyes se erige en tribunal. A todos los sofismas de la oposición se puede responder anticipadamente con esta distincion tan sencilla como verdadera.

(J. des D.)

Mucho mejor puede juzgarse en Inglaterra que en Francia la causa fulminada por la Cámara de Pares contra dos miembros de la de Diputados: porque los privilegios é independencia de ambas Cámaras estan bien establecidos en la Gran-Bretaña. Hé aquí cómo se explican el *Globo* y el *Times*, periódicos que aunque generalmente opuestos en sus opiniones, estan muy acordes en este punto.

El *Globo* dice así:

«¿Qué va á hacerse respecto á los señores Cormenin y Audry de Puyraveau, Diputados contra quienes la Cámara de los Pares reclama la acusacion ante ella? Antes de acabarse la sesion del miércoles en la Cámara de Diputados, pidió el guardasellos á la misma que se le autorizara para poner demanda contra dichos Diputados. Debemos confesar que no descubrimos los motivos en que pudiera fundarse la concesion de esta solicitud, ni con cuál derecho pretenderá la Cámara de Pares juzgar á individuos de la otra. Como quiera que sea, se ha tomado en consideracion la proposicion del guardasellos, y se discutirá despues del informe de la comision. En fin, el gobierno y la Cámara de Pares se hallan en una posicion, de la que les será mas difícil cada día el sustraerse; y estas nuevas acusaciones, fuera de complicar mas el proceso, aumentan considerablemente lo que contenia de odioso.»

El *Times* habla así:

«Creemos que la decision de la Cámara de los Pares en lo tocante á Mr. Cormenin y Audry de Puyraveau, individuos de la Cámara de Diputados, carece de ejemplar en Francia, y deseamos ver qué giro toma la Cámara de Diputados. Si esta sabe apreciar sus derechos, no vacilará en rehusar que dos de sus miembros comparezcan en la barra de la Cámara alta. ¿Con qué derecho pretenden los Pares juzgar á dos Diputados? Si se trata de sus atribuciones judiciales, como ellos no conocen sino de los casos de alta traicion, mal pueden hacer comparecer ante sí á dos Diputados, á quienes no se acusa de semejantes delitos. Si lo pretenden hacer como Cámara legislativa, su jurisdiccion en el caso de que se trata está mas restringida todavía; y no vemos ley, costumbre ni antecedente alguno que pueda conferirles la facultad de apelar á la barra de la Cámara para una infraccion de privilegio, y esto con el declarado designio de castigar. Admita que nadie haya promovido esta cuestion en la Cámara de los Diputados.» (*Courrier français*.)

Una carta del 5 de Mayo de Darmstadt asegura que en la última sesion de la segunda Cámara, el baron de Gagary hizo una mocion para que el gobierno se dirigiese á la Dieta germánica, á fin de que mediase para que la guerra de España tomase un carácter mas conforme al derecho de las naciones y leyes de humanidad.

La *Gaceta de Augsburgo*, en artículo de Constantinopla de 16 del pasado, anuncia que el viaje del Sultan á Esmirna se verificará cuanto antes, á cuyo fin se ha dispuesto una fragata de 40 cañones para recibir á S. A. y á su servidumbre. Este viaje se hubiera hecho mas pronto á no haber sido por la peste de Egipto, y por una desavenencia ministerial. Parece que el reis-efendi faltó en un punto de etiqueta á Kiaja-bey, de lo que resultó una discordia entre ambos, que casi hizo necesaria su separacion. Aunque la disputa tenia un origen de tan poca importancia, se formalizó mucho Kiaja-bey; y habiendo manifestado los agentes diplomáticos de las principales Potencias deseos de una reconciliacion, el Sultan unió sus esfuerzos á la solicitud de los enviados extranjeros, y mostró cuán lejos está de seguir el espíritu dictatorial de sus predecesores. Llamó á los dos ministros, oyó sus quejas; y despues de pondere-

rarles los males que resultarían al país de su separacion, hizo que se reconciasen. Una mudanza de ministerio hubiera sido muy funesta en las actuales circunstancias.

Lord Ponsomby continúa sus negociaciones diplomáticas sobre el tratado turco-ruso; pero regularmente vendrá á parar todo en pasar y recibir algunas notas, pues el gabinete ingles no desea un rompimiento con la Puerta.

Tres escuadras componen hoy día la armada rusa: la del mar Báltico, la del Archipiélago y la del mar Negro. De la primera tiene el mando el almirante Siniawin, y consta de ocho navíos, siete fragatas y muchos bergantines y corbetas de menor porte, llevando á bordo 180 cañones. De la segunda tiene el mando el vicealmirante Heyden, y se compone de siete navíos, seis fragatas, una corbeta y dos ó tres bergantines. La artillería de ambas es de 900 cañones. (*Faro de Bayona*.)

Escriben de Roma que el cardenal Odescalschi ha sido delegado por S. S. para administrar el sacramento del Bautismo en la iglesia de S. Juan de Letran á dos judíos y á cuatro mahometanos, siendo el padrino de estos últimos el mariscal Marmont. (*Courrier*.)

## PORTUGAL

Lisboa 27 de Mayo.

S. M. se ha servido nombrar al Sr. marques de Saldafia ministro y secretario de Estado del Despacho de la Guerra.

Sabemos con muchísima satisfaccion por noticias y comunicaciones últimamente recibidas de diferentes puntos, que el orden y la tranquilidad van progresivamente sucediéndose á la inquietud y mal espíritu que amagaban manifestarse al parecer en algunas partes del reino, resultados todos de la malevolencia de algunos hombres turbulentos, que procuraban perturbar por todos medios el sosiego de las provincias pacíficas. Gracias á las enérgicas medidas y acertadas providencias de las autoridades, se ha minorado ó casi extinguido el número de los perversos, y ya los pueblos empiezan á conocer y disfrutar los benéficos efectos de la paz. Acaba de ser destruida la cuadrilla de los *Crazeiros*, que se habia hecho tan famosa por sus atrocidades en la comarca de Aveiro, y que por la arrojada perversidad de sus gefes era la mas temible de todo el reino.

Los cinco facinerosos de esta cuadrilla, perseguidos por las autoridades y fuerza armada, hicieron una infructuosa resistencia, habiendo quedado muertos en la accion. Los incansantes desvelos del gobierno, y principalmente la infatigable actividad del Sr. ministro de los negocios del reino, van extendiendo por todas partes la paz, que solo continuos esfuerzos son capaces de restablecer completamente despues de las vicisitudes por que hemos pasado. Sabemos tambien por comunicaciones mas recientes que los acontecimientos de Cabo-Verde, aunque tan atroces y lamentables, solo sirvieron para atraer sobre sus autores un ejemplar castigo, y que el orden se restableció inmediatamente: siendo muy probable que no quedarán impunes en ningun punto tan horrosos atentados. (*Diario do Governo*.)

## ESPAÑA.

Cádiz 26 de Mayo.

### REAL SOCIEDAD DE AMIGOS DEL PAIS DE VEJER.

Esta sociedad económica, apenas ha sido instalada en el día 22 del anterior á consecuencia de los sábios decretos de S. M. la REINA Gobernadora, se ha dedicado á la eleccion de los respectivos individuos de ella, que componen las diferentes secciones de agricultura, industria, comercio, beneficencia é instruccion pública, ornato y estadística, y todas ellas, con la emulacion mas laudable y á competencia, se han apresurado á presentar un cúmulo inmenso de ideas filantrópicas, en las que trabajan asiduamente, proyectando entre otras cosas algunos ramales en arrecife, desde aquí á la villa de Chiclana, que facilite las comunicaciones públicas, y particularmente las de esta villa con la capital de su provincia, cuyas relaciones comerciales hacen el objeto casi exclusivo de su subsistencia, y salida de sus productos de industria agraria y pecuaria, reparando al efecto el puente ruinoso que hay en Rio Salado, y proponiendo ensayar varios proyectos en favor de la legislatura, como uno de los manantiales mas poderosos de la prosperidad pública; pero como quiera que el tiempo de sus principales tareas sea aun cortísimo, y por otro lado la falta de recursos pecuniarios impida la realizacion de las ideas que dicta el celo y laboriosidad, no pueden detallar otros trabajos mas que los siguientes. La comision de educacion pública propuso y trabajó el modo de mejorar aquí la educacion, como asimismo hizo una inspeccion del estado de los niños expósitos por medio de una seccion de dos de sus individuos y otros señores regidores, individuos tambien de la misma comision: se encontraron regularmente asistidos, y propusieron algunas mejoras para el mejor bienestar de estos infantes.

Cada una de las demas se afana en coadyuvar por su parte al mejor bienestar del público. La comision de ornato acaba de formar un proyecto de caminos desde este pueblo á los de Medina, Alcalá y Tarifa, ademas del proyectado á Conil y Chiclana.

Estas son las tareas á que, en poco mas de un mes que lleva de instalacion esta sociedad, se ha dedicado y dedica constantemente, anhelando siempre en todo por la prosperidad general de la nacion, y en particular de su país. (*D. M. de Cádiz*.)

## SANIDAD.

Noticias estadísticas sobre los efectos producidos por el cólera morbo en 1834 en las varias provincias del reino.

Estados expresivos de las noticias que previene la Real orden de 16 de Enero último con relacion á cada uno de los pueblos de las respectivas provincias.

## PROVINCIA DE VALLADOLID.

Pueblos.	Invididos.	Curados.	Muertos.	Núm. de días de durac.
Valladolid.....	6290	4191	2099	62
Castroponce.....	6	2	4	8
Bolanos.....	144	107	37	60
Adalia.....	77	60	17	42
Valeria la Buena.....	1	..	1	6
Granjas de Boada y Muedra.....	1	..	1	5
Peña de Esgueva.....	49	14	35	30
Villalbarba.....	70	30	40	30
Simancas.....	116	82	34	48
Villalon de Campos.....	17	1	16	20
Esquevillas.....	460	371	89	56
Manzanillo.....	8	3	5	15
Olivares.....	38	16	22	22
Bobadilla del Campo.....	137	90	47	60
Despoblado de Pajares.....	1	..	1	10
La Zarza.....	15	12	3	25
Portillo.....	15	2	13	30
Olmos.....	117	64	53	60
Rábano.....	14	5	9	30
Pesquera de Duero.....	498	430	68	36
Pobladura.....	19	10	9	28
Ovuela.....	9	2	7	15
Bocillo.....	6	4	2	12
Valbuena de Duero.....	140	20	120	48
Mucientes.....	205	177	28	56
Campaspero.....	352	337	15	44
Gaton.....	110	73	37	40
Villarreja.....	18	15	3	30
Ceinos.....	74	21	53	36
Castrobol.....	3	..	3	12
Villaverde.....	20	10	10	21
Villan.....	14	6	8	15
Trigueros.....	50	9	41	14
Puente-Duero.....	69	11	58	28
Despoblado de Fuentes.....	16	11	5	22
Jiedra.....	210	70	140	38
Aldea de S. Miguel.....	10	4	6	15
Siete Iglesias.....	284	216	68	12
Aguilar de Campos.....	800	640	160	70
Villacid.....	47	9	38	76
Granja de San Andres.....	8	5	3	12
Matilla de los Caños.....	39	27	12	24
Ventosa de la Cuesta.....	70	53	17	36
Peñalba de Duero.....	2	1	1	8
San Vicente del Palacio.....	42	25	17	29
Roales.....	14	6	8	18
Torrelobaton.....	311	264	47	70
Iscar.....	60	38	22	76
Quintanilla del Olmo.....	21	10	11	42
Berrillego de la Cruz.....	26	12	14	29
Villalar.....	337	319	18	81
Villavarruz.....	96	76	20	18
Villanueva de las Torres.....	4	2	2	12
Lomoviejo.....	19	15	4	29
La Pedraja.....	130	116	14	44
Langayo.....	54	29	25	60
Robiadiello.....	10	5	5	10
Lantovenia.....	80	67	13	62
Herrera de Duero.....	2	1	1	8
Vega de Valdetrongo.....	95	4	91	36
San Salvador.....	61	46	15	28
Villalon.....	7	1	6	8
Quintanilla de Trigueros.....	29	13	16	14
San Miguel del Arroyo.....	35	28	7	13
Bisterraiga.....	76	46	30	50
San Cebrian de Mazote.....	110	16	94	66
Castroceza.....	210	146	64	66
Belliza.....	500	451	49	78
Retuerta y Sardoncillos.....	1	..	1	8
Cuivillas de Santa Marta.....	83	54	29	21
Cogeres del Monte.....	154	118	36	46
Mojados.....	137	80	57	52
Cabreros del Monte.....	77	13	64	44
Ruvi de Bracamonte.....	15	4	11	12
Santervas.....	151	131	20	39
San Pedro Latarez.....	250	200	50	56
San Miguel del Pino.....	20	14	6	38

Montemayor.....	31	16	15	60
Pabazuelo de Vedija.....	150	51	99	60
Olmedo.....	235	191	44	79
Torrealla de la Orden.....	39	31	8	39
Melgar de arriba.....	155	140	15	70
Alcazaren.....	144	76	68	48
Gallegos.....	31	19	12	31
Becilla.....	594	532	62	69
Santiago del Arroyo.....	52	47	5	86
Velilla.....	29	20	9	39
Benafarces.....	392	286	106	59
Barruelo.....	121	95	26	25
Villamuriel de Campos.....	34	18	16	57
Villalon.....	389	88	301	48
Barcial de la Loma.....	165	100	65	48
Vega de Riopome.....	84	42	42	51
Quintanilla del Molar.....	12	2	10	12
Villagrá.....	82	25	57	59
Villalba de la Loma.....	16	5	11	8
Villacreces.....	61	61	..	30
Villar de Frades.....	80	55	25	30
Gordaliza.....	30	17	13	32
Bustillo de Chaves.....	40	34	6	34
Villamete.....	38	18	20	38
Monasterio de Vega.....	31	8	23	28
Oteruelo de Campos.....	10	5	5	16
Villacarralon.....	222	190	32	59
Villanueva de la Condesa.....	30	18	12	59
Villabraguna.....	500	378	122	91
San Martin de Valbeni.....	56	6	50	18
Villanubla.....	645	595	50	90
Fuensaldaña.....	272	219	53	89
Sardon de Duero.....	16	3	13	18
Cabezón.....	623	578	45	86
Castillo Gegeriego.....	10	6	4	20
Jordehumos.....	971	821	150	64
Jamariz.....	210	156	54	60
Montalegre.....	236	162	74	62
Valdenebro.....	120	88	32	39
Tudela de Duero.....	287	247	40	58
Castromonte.....	102	71	31	42
Padilla de Duero.....	23	14	9	28
Viana de Cega.....	28	15	13	30
Rodilana.....	22	6	16	29
Nava del Rey.....	1342	912	430	76
San Roman de la Hornija.....	29	10	19	16
Casasola de Arion.....	379	327	52	26
Torrealla del Valle.....	3	..	3	10
Rueda.....	514	417	97	39
Villabañez.....	176	113	63	46
Valdunquillo.....	253	193	60	28
Villafranca.....	6	2	4	10
Olmos de Esgueba.....	31	22	9	26
Traspinedo.....	8	4	4	12
Torrealla de Torre.....	41	33	8	26
Moral de la Reina.....	84	53	31	32
Villagarcía de Campos.....	189	120	69	67
Pedrosa del Rey.....	265	95	170	50
Total.....	24604	17492	7112	

## BOUSA DE MADRID.—Cotizacion de hoy á las tres de la tarde.

## EFECTOS PÚBLICOS.

Inscripciones en el gran libro al 5 p. 100. 00.  
 Titulos al portador del 5 p. 100. 53 al contado.  
 Inscripciones en el gran libro á 4 p. 100. 00.  
 Titulos al portador del 4 p. 100. 00.  
 Vales Reales no consolidados. 22 y 22½ al contado: 24 á 60 d. f. 6 vol.  
 Deuda negociable de 5 p. 100 á papel. 00.  
 Idem sin interes. 9½ al contado: 10½ á 40 d. f. 6 vol. á prima de ½ p. 100.  
 Acciones del banco español, 92½ al contado.

## CAMBIO.

Amsterdam, 00.	Paris, 16-7 á 8.	Cádiz, ½ á ¾ d.	Sevilla, ½ d.
Bayona, 00.	Alicante, á corto pla-	Coruña, ¾ á 1 id.	Valencia, par á ¼ b.
Burdeos, 00.	zo, ¾ d.	Granada, 1 id.	Zaragoza, par.
Hamburgo, 00.	Barcelona, á ps. fs.,	Málaga, ¾ id.	Descuento de letras,
Londres, á 90 dias,	par á ¾ id.	Sanander, ¾ b.	de 5 á 6 por 100 al
38½ á 4.	Bilbao, ¾ id.	Santiago, ¾ á 1 d.	año.

## ANUNCIOS.

Los suscriptores á las obras completas de *Buson*, aumentadas por Cuvier, pasarán á la librería de Razola á recibir los tomos 52 y 53, que son 5.º y 6.º del suplemento de Cuvier, y la entrega de 42 de láminas, 21 de aves: continúa abierta la suscripción.  
 — *Jota aragonesa y zapateado* para piano á 2 rs.;  *fandango*, tocado nuevamente en los teatros, puesto para piano y guitarra á 2 cada una; *mazurca y galop de la Norma* para piano á 2; *valse*, sacados de la *Norma* para guitarra á 6 y flauta á 3; *rigodones* de la ópera *los dos Figaros*, sacados de los balles nacionales, puestos para piano ó guitarra á 5. Estas piezas se hallarán en el establecimiento de grabado y estampado de música de Lodre; en Cádiz, en el de Moya, y en Valladolid en la librería de Rodríguez.  
 — *Agencia* al artículo de D. Francisco de La Iglesia y Darrac, sobre la cría caballar de España, por D. Francisco Javier de Cervera y Sobrino, oficial mayor cesante de la secretaria de la suprimida junta suprema de caballería del reino; se vende en Madrid en la librería de Viana Razola á 2 rs.